

NOMBRE DEL TRÁMITE:

INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE CONCURSANTES DE OBRA PÚBLICA
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México a

de

de

Director General de Servicios Técnicos

PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al Interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

La Dirección de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública, con domicilio en Plaza de la Constitución No.1, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de la Inscripción y Actualización del Registro de Concursantes de Obra Pública del Gobierno de la Ciudad de México. La finalidad del tratamiento que se realiza es la protección de los datos personales de los solicitantes en obtener por primera vez o actualizar la Constancia de Registro de Concursante de Obra Pública del Gobierno de la Ciudad de México. Los datos personales que recabemos no serán utilizados para emitir las Constancias de Registro de Concursante de Obra Pública única y exclusivamente para integrar los expedientes con la documentación que presentan los solicitantes, según lo establecido en los artículos 21 al 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Cabe mencionar que no hay transmisión, uso de datos, usuarios, aplicaciones, pruebas, no se descargan ni se cargan programas, no se hace uso de telecomunicaciones, no se establece comunicación con redes, tampoco hay cesión de datos, ni publicación alguna de datos personales de dicho registro. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de La Secretaría de Obras y Servicios, ubicada en Avenida Universidad No. 800, piso 4, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Con número telefónico 5591833700 Ext. 3122. O a la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, ubicada en la calle de La Morena 865, Col. Narvarte Poniente, C. P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Con número telefónico 55 56 36 21 20 exts. 142, 153, 245 y 272. O en el correo electrónico: unidaddetransparencia@infocdmx.org.mx.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:
<https://www.obras.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/inscripcion-y-actualizacion-del-registro-de-concursantes-de-obra-publica>.

CONSIDERACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

Fundamento Jurídico: Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Artículo 21. Documento a obtener: Registro. Tiempo de respuesta: 15 días hábiles. Vigencia del documento a obtener: 3 años.

El trámite de Inscripción de personas físicas y morales en el Registro de Concursantes del Gobierno de la Ciudad de México lo realizará el representante legal debidamente acreditado en instrumento notarial, agregando copia de su identificación oficial. En el supuesto de que el apoderado legal designara a otra persona para realizar dicha gestión, deberá extenderle carta poder simple para este fin, con copia de sus identificaciones oficiales y anexarlo a la documentación requerida.

El trámite es gratuito y se realizará en la Dirección de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública, dependiente de la Dirección General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios. Con domicilio en Plaza de la Constitución No. 1 esquina con Pino Suárez, segundo piso, Centro Histórico de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06068.

El Horario de Atención es de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas. No aplica la afirmativa ficta.

La atención a los interesados es mediante cita en www.obras.cdmx.gob.mx en el apartado de **SERVICIOS** en la liga **CITAS CDMX** (<https://www.citas.cdmx.gob.mx>) **entregar cita impresa** (consultar guía de pasos a seguir para agendar cita al final de los requisitos)

REQUISITOS

Para facilitar el manejo y archivo, la documentación deberá presentarse en el orden que se describe en el presente instructivo. **Engargolada en tamaño carta** con gusano de plástico o metálico. **No se aceptará** la solicitud de inscripción al Registro de Concursantes si los documentos están sueltos, en carpetas de argollas o en otra presentación distinta a la solicitada.

Requisitar en computadora el **Formato de Datos del Interesado para la Inscripción al Registro de Concursantes de Obra Pública**, archivo que se encuentra en el programa **Excel**, imprimirlo y engargolarlo al inicio de toda la documentación.

1.- Solicitud escrita en papel membretado dirigida al Director General de Servicios Técnicos de la Secretaría de Obras y Servicios, en atención al Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública en la que la persona física o moral manifieste su interés en inscribirse en el Registro de Concursantes, indicando las especialidades en que desea participar y relacionar la documentación que anexa, anotando que el fundamento legal es el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, en original y copia para acuse, mismo que debe presentar para recoger la constancia de Registro, en caso de que sea autorizada su inscripción.

2.- Copia fotostática legible de los comprobantes de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y del domicilio fiscal actual.

3.- Copia fotostática legible de la Constancia de Identificación Fiscal.

4.- Copia fotostática legible del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y del INFONAVIT, a nombre de la persona física o moral solicitante.

5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y con la obligación de comunicar por escrito a la Secretaría de Obras y Servicios cualquier variación que surja con relación a tal disposición.

6.- Copia fotostática legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio inmediato anterior. Conforme los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las personas físicas y morales. **Para el ejercicio fiscal 2022 se deberán incluir los anexos que vienen en Excel.** El capital contable manifestado en la declaración fiscal anual, deberá coincidir con el expresado en los estados financieros firmados por el Contador Público.

NOMBRE DEL TRÁMITE:

**INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE CONCURSANTES DE OBRA PÚBLICA
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Ciudad de México a

de

de

7.- Estado de posición financiera correspondiente al ejercicio inmediato anterior (al 31 de diciembre), firmado por contador público y representante legal, anexando copia fotostática legible de la cédula profesional del contador público y, en caso de que ésta no contenga firma, anexar copia de identificación oficial. En caso de capital contable superior a un millón de pesos, dicho estado deberá estar firmado por contador público externo, anexando copia de su registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Verificando que aritméticamente los importes acumulados de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores sean correctos.

No se aceptará la Inscripción al Registro de Concursantes de Obra Pública si se presentan estados de posición financiera con capital contable negativo.

Si los Estados Financieros contienen cuentas de terrenos y/o construcciones, se deberá incluir copia fotostática de las escrituras y predial, que acrediten oficialmente la propiedad y el valor de los mismos.

Aportaciones para futuros aumentos de Capital: **Copia certificada** por notario o corredor público de acta de asamblea de accionistas en la que se haga constar el monto y la forma de dichas aportaciones.

8.- Relación de maquinaria y equipo propio (agregar copia fotostática de las facturas de los equipos más representativos) y de filiales en su caso.

9.- Relación de contratos con montos (órdenes de trabajo, de servicio, pedidos, etc.) y contratante (Sector Privado y Gobierno). Actas de entrega-recepción o en su defecto, cartas constancias de haber concluido satisfactoriamente los compromisos derivados de los contratos durante los últimos tres años, anexando copia de los más representativos.

10.- Copia fotostática de recibo telefónico, para su localización.

11.- Relación de obras en proceso de ejecución en el momento del registro, con los montos de cada obra (Sector Privado y Gobierno).

12.- Autorización por escrito, para que la Secretaría de Obras y Servicios pueda recabar informes sobre el desempeño en la ejecución de los trabajos que haya realizado el solicitante.

13.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio de la Ciudad de México.

EN CASO DE PERSONA MORAL

14.- Currículum empresarial relacionando todos los trabajos que comprueben su experiencia técnica en su ejecución, dentro de los rangos de las especialidades solicitadas, indicando montos y denominación del contratante, además: **Currículum de representantes legales** y principales técnicos de la empresa, agregando copias fotostáticas de sus cédulas profesionales, sobre todo en caso de que la empresa sea de nueva creación, con el objeto de considerar la experiencia técnica de dichas personas en las especialidades solicitadas.

15.- **Entregar Copias Certificadas** ante Notario o Corredor Público de las escrituras constitutiva y de modificaciones (aumento o disminución de capital social fijo o variable) si las hay, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Así como el nombre del representante legal y copia fotostática del documento que acredite su personalidad y de su identificación oficial.

16.- En su caso, anexar fotocopia de Certificados ISO 9000 e ISO 14000.

EN CASO DE PERSONA FÍSICA

17.- Currículum de la persona interesada, incluyendo la relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia técnica en los rangos de especialidades solicitadas, en caso de que cuente con personal técnico, el currículum de los de mayor jerarquía, con copias fotostáticas de sus cédulas profesionales.

18.- **Entregar Copia Certificada** de acta de nacimiento.

GUÍA PARA AGENDAR CITA EN LA LIGA CITAS CDMX

Importante: Se deberá agendar una cita por cada empresa o persona física con actividad empresarial solicitante.

1.- Antes de poder agendar una cita en la Plataforma de Citas CDMX, es necesario crear la Llave CDMX mediante el siguiente link <https://llave.cdmx.gob.mx/RegistroCiudadano.xhtml> (es necesario hacer el registro con un correo electrónico al que tengan acceso ya que posteriormente de agendar su cita, se les enviara un correo de confirmación).

2.- Una vez se tenga la llave deberá ingresar a la página de **Citas CDMX** mediante el siguiente link: <https://citas.cdmx.gob.mx/> usando como correo electrónico y contraseña los registrados en la Llave CDMX.

3.- Cuando haya iniciado la sesión deberá dar click en el botón de **"Agendar Cita"**, dirigiéndolo a la página llamada **"TRAMITES DISPONIBLES"** y en el menú desplegable de Dependencia deberá elegir la opción **"SOBSE"** y posteriormente click en **BUSCAR**.

4.- Posteriormente dará click en el icono de **agendar cita** correspondiente de acuerdo al trámite de su interés, para que sea dirigido a la página de los Detalles del trámite, deberá leer cuidadosamente y cumplir cabalmente lo establecido en ellos.

5.- Para continuar, deberá dar click en **"Seleccionar fecha y hora"** y una vez que esté en la siguiente página, en el menú desplegable de **"Seleccione Módulo de Atención"**, deberá seleccionar el modulo correspondiente de acuerdo al trámite de interés, en el calendario deberá indicar dentro de las fechas disponibles, el día y horario deseado.

6.- Una vez que confirme su cita, se le notificara al correo electrónico que registro anteriormente que su cita ha sido agendada exitosamente y asignándole un número de folio, **este correo deberá imprimirlo y presentarlo el día de su cita a la cual deberá de llegar con 10 minutos de anticipación.**